**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-N38-2014 (IC3P-021-2014) DERIVADA DE LA LA-915108993-N30-2014 (LPF-013-2014) PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 20:00 horas del día 19 de noviembre de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-915108993-N38-2014 (IC3P-021-2014) para la adquisición de "Mobiliario y Equipo de Oficina"**

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

**Orden del día**

1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
4.- Evaluación de las proposiciones.
5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N38-2014 (IC3P-021-2014),** se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

1.- El licitante denominado **TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** presentó los siguientes documentos:

| DOCUMENTO | PRESENTA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS | SI | |
| **ANEXO DOS** DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO). | SI | |
| DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES. | SI | |
| **ANEXO CINCO** ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR | SI | |
| ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA | SI | |
| COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET | SI | |
| ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES | SI | |
| LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**. | SI | |
| **ANEXO TRES** DE LAS BASES. | SI | |
| IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. | SI | |
| CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE | N/A | |
| ACTA CONSTITUTIVA | SI | |
| ALTA ANTE LA SHCP | SI | |
| CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL | SI | |
| ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2013 Y PARCIAL DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE 2014 | SI | |
| CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS. | SI | |
| PODER NOTARIAL. | SI | |
| DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. | SI | |
| ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE 2014). | SI | |
| OFERTA TÉCNICA. | SI | |
| FOLLETOS O CATÁLOGOS. | SI | |
| CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | SI | |
| OFERTA ECONÓMICA. | SI | |
| CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM´S O NMX. | SI | |
| CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA. | SI | |
| AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA. | SI | |
| CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD | SI | |

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **tres (3) lotes** los cuales son: **9, 16 y 18** incumpliendo con lo siguiente:

- Con el lote 9, ya que solo cotiza una partida de las tres que conforman el lote, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto del lote 9 se **DESECHA** ya que incumple con lo solicitado en el Punto 7.3.1, de las Bases, el cual señala que la adjudicación se efectuara por lote al oferente que cotice el 100% de los bienes solicitados, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que si son susceptibles de evaluación económica los lotes **16 y 18.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que ninguno de sus lotes será susceptible de ser considerado al momento de su adjudicación, ya que sus precios no resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

| TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| LOTE | | LOTE | | | |
| 16 | NO ACEPTABLE | 18 | NO ACEPTABLE | | |
| LOTES CON PRECIOS ACEPTABLES | | | | 0 | CERO |
| LOTES CON PRECIOS NO ACEPTABLES | | | | 2 | DOS |
| LOTES SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS | | | | 0 | CERO |

2.- El licitante denominado **PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

| DOCUMENTO | PRESENTA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS | SI | |
| **ANEXO DOS** DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO). | SI | |
| DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES. | SI | |
| **ANEXO CINCO** ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR | SI | |
| ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA | SI | |
| COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET | SI | |
| ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES | SI | |
| LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**. | SI | |

| | | |
|---|---|---|
| **ANEXO TRES** DE LAS BASES. | SI | |
| IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. | SI | |
| CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE | SI | |
| ACTA CONSTITUTIVA | SI | |
| ALTA ANTE LA SHCP | N/A | |
| CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL | N/A | |
| ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2013 Y PARCIAL DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE 2014 | N/A | |
| CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS. | N/A | |
| PODER NOTARIAL. | SI | |
| DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. | SI | |
| ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE 2014). | SI | |
| OFERTA TÉCNICA. | SI | |
| FOLLETOS O CATÁLOGOS. | SI | |
| CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | SI | |
| OFERTA ECONÓMICA. | SI | |
| CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM´S O NMX. | SI | |
| CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA. | SI | |
| AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA. | SI | |
| CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD | SI | |

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **dos (2) lotes** los cuales son: **9 y 18** incumpliendo con lo siguiente:

- Con el lote 18, partida 18.1, ya que se solicita silla secretarial con descansabrazos terminado en tipo piel así mismo se pidió con las siguientes medidas 64 cm de ancho, 63 de profundidad y 88.5 cm y el oferente ofrece un tapizado en tipo vinipiel con medidas de 50 cm de frente por 44 cm de fondo, respaldo 52 cm de alto por 45 cm de frente, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto del lote 18 se **DESECHA** ya que incumple con las características y medidas solicitadas, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en correlación con el punto 7.2.3 de las Bases, por lo que si será susceptible de evaluación económica el lote 9.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que su lote ofertado no será

susceptible de ser considerado al momento de su adjudicación, ya que su precio no resulto aceptable para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

| PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V., | | | |
|---|---|---|---|
| LOTE | | | |
| 09 | NO ACEPTABLE | | |
| LOTES CON PRECIOS ACEPTABLES | | 0 | CERO |
| LOTES CON PRECIOS NO ACEPTABLES | | 1 | UNO |
| LOTES SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS | | 0 | CERO |

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

## C O N S I D E R A N D O

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **diecinueve (19)** de **noviembre** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables, así como en lo establecido en el punto 11.1.3 y 11.1.4 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA** que es procedente declarar **DESIERTO** el presente procedimiento adquisitivo, toda vez que de la evaluación económica realizada a los lotes ofertados por los licitantes participantes, se observa que los precios ofertados no resultaron aceptables para esta Institución.

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el presente procedimiento adquisitivo de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-915108993-N38-2014 (IC3P-021-2014),** se declara **DESIERTO,** se deberá instrumentar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar a efecto de adquirir los bienes solicitados.

**TERCERO.-** Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

**POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS**

| NOMBRE | ÁREA REQUIRENTE | FUNCIÓN |
|---|---|---|
| MTRO. HIDALGO CORTES CUAUHTÉMOC | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC | ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA |
| M. EN D. ED. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ BONILLA | CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACÁN | ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA |

**POR EL ÓRGANO EJECUTOR**

| NOMBRE | CARGO | FUNCIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES | ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES | REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN. | |
| L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN. | |

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:30 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal. ------------------------------------

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
**PRESIDENTE**

**L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL**
**SECRETARIA**

**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL**
**EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

**VOCALES**

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ**
**EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE**
**PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ**
**EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA**
**DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS**
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN**
**JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS**

**L. EN D. ROCIO DEL CARMEN BARRAZA VENCES**
**ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE**
**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE**
**ADQUISICIONES**

**ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IC3P-021-2014**

**L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL**
**DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN**
**Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**